

## PROGRAMA DE GESTION

### INTRODUCCIÓN.

**Como movimiento político**, nos planteamos como reto lograr una organización con altos valores éticos y morales para que los venezolanos nos demos un gobierno nacional, estatal y municipal, protagónico, participativo y profundamente democrático; con respeto a la diversidad de criterios, en pro del bienestar social del pueblos, siendo estos, nuestras premisas fundamentales. Nos unimos y asumimos este compromiso transformador en aras del bienestar de la sociedad, el cual está dirigido al estudio, difusión y desarrollo de estrategia, recurso e innovaciones pedagógicas y su aplicación en diferentes niveles educativos, a los fines de optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje, con el propósito de dar soluciones de una manera democrática, participativa, justa, humanista y espiritual.

Asumimos como misión la promoción y el desarrollo de la acción social que favorecen el fortalecimiento la **Democracia Participativa y Protagónica**, defender, cumplir y hacer cumplir el derecho constitucional DEL PUEBLO ORGANIZADO donde todos los ciudadanos y ciudadanas puedan participar libre, voluntaria y democráticamente en todos los asuntos públicos en virtud de los medios de participación y protagonismo del pueblo como lo son:

- Derechos Civiles y Políticos,
- Derechos de asociarse y organizarse,
- Derecho de legislar y toma de decisiones,

- Derechos a las negociaciones colectivas,
- Derechos a la administración interna comunitaria,
- Derecho a la vida digna,
- Derecho a la propiedad y al bien común,
- Derecho a una educación integral de calidad, permanente en igualdad de condiciones y oportunidades,
- Derecho de toma de decisiones de la población,
- Derecho a la fiscalización y contraloría social,
- Derecho a la integridad personal, Derecho a la igualdad,
- Derecho a la tierra y pueblos indígenas,
- Derecho a una vivienda digna,
- Derechos a los servicios básicos,
- Derechos a los valores de la cultura,
- Derecho a la libertad,
- Derecho al honor, a la vida privada y la información,
- Derechos a las redes y servicios de telecomunicaciones,
- Derechos a la formación y capacitación,
- Derecho al desarrollo endógeno,
- Derechos políticos públicos Universitarios,
- Derechos económicos, sociales y culturales,
- Derechos en relación al empleo,
- Derechos frente a las Administraciones públicas,

- Derechos en relación a la Administración de Justicia,
- entre otros.

Para tales fines aceptamos ser agentes de cambio e instrumentos de Dios en su proceso de restaurar la salud mental, física, social, económica y espiritual de Nuestra Patria.

Nuestro compromiso es legislar a favor de promover una constituyente educativa para el desarrollo Integral de la sociedad, formando en principios y valores sociales, orientando, asesorando y conduciendo el proceso de fortalecer la educación desde las familias.

Generar propuestas de organización comunitarias de investigación Acción-Participativa-Holística-Dialéctica-Histórica Contextual. Aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de diferentes paradigmas desde una perspectiva dialéctica, histórica, emergente y contextual.

En miras de lograr el crecimiento, y **alcanzar irrevocablemente la democracia protagónica del pueblo**; en la cual, la mayoría en participación soberana personifique el proceso sustantivo de toma de decisiones, formar una nueva cultura política basada en la conciencia solidaria, de sus derechos y responsabilidades, construir un sector público al servicio del ciudadano(a) que conduzca a la transformación de la sociedad, ampliar los espacios de participación ciudadana en la gestión pública, fomentar la capacidad de toma de decisiones de la población, crear canales efectivos para la contraloría social, fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular, Identificar y responder a las necesidades no atendidas de la

población, mejorar y fortalecer los instrumentos legales y los mecanismos institucionales de participación ciudadana.

La justicia tiene el valor de un medio indispensable para conseguir el bien del todo. Partiendo de este concepto tenemos como objetivo:

**A.** La inclusión a las pensiones y ayudas al adulto mayor y la justa distribución de la renta, a las personas dignas que han cumplido con la edad establecida consagradas en la constitución de la república Bolivariana de Venezuela.

**B.** Nuestro compromiso también asume, la ayuda al subsidio de medicinas y tratamientos a ciudadanos(as) de bajos recursos, contribuir con la asignación de becas estudiantiles, y a profesionales con el objetivo de ayudar en la formación, para ser capaces de incorporarse a los planes de desarrollo del país, en la actualidad la meta de esta institución es promover recursos económicos, orientados en democratizar el ingreso a la educación superior por medio de la asistencia económica de estudios de pregrado y postgrado en el país o en el exterior.

**C.** Nuestro objetivo abarca también la INTEGRIDAD LABORAL en mantener unos niveles elevados de la calidad de vida dentro del ambiente laboral, La creación de empleo es un elemento decisivo en el nuevo modelo económico, sobre la base de que el trabajo creativo y liberador forma parte del corazón de la emancipación del ser humano por tanto enfatizamos nuestro compromiso de HACER FRENTE A LA EXPLOTACIÓN Y LA AUTOEXPLOTACIÓN LABORAL que sufre los trabajadores tercerizados, en cualquiera de su planteamiento y formas gerencial, que se amparan bajo intereses de actores contratantes, agravado en su etapa neoliberal de enajenación.

**D.** Nuestra visión legisladora creara acciones conducentes a promover la inserción laboral cuyo objeto sea la atención de las PERSONAS CON DISCAPACIDAD, de las comunidades organizadas, de la familia, personas naturales y jurídicas, para la prevención de la discapacidad y la atención, la integración y la inclusión de las personas, garantizándoles una mejor calidad de vida, mediante el pleno ejercicio de sus derechos, equiparación de oportunidades, respeto a su dignidad y la satisfacción de sus necesidades en los aspectos sociales, económicos, culturales y políticos, con la finalidad de incorporar a las personas con discapacidad a la dinámica del desarrollo de la Nación.

**E.** La higiene y seguridad se define como la "parte de la medicina que tiene por objeto la conservación de la salud y la integridad física los medios de precaver las enfermedades y accidentes"; en consecuencia, para aplicar la higiene en el trabajo seremos garantes, de establecer y además, promover las condiciones que conlleven y ayuden a conservar y mantener un medio de trabajo lo suficientemente sano y seguro, y de esta manera evitar al máximo de lesiones y enfermedades. Legislar y desarrollar programas y planes intensivos de educación en lo concerniente a la higiene y seguridad industrial y al mismo tiempo realizar otras actividades dentro de este campo la Comisión Venezolana de Normas Industriales. Esto con la finalidad de vigilar las condiciones del medio ambiente de trabajo, y al mismo tiempo asistir y asesorar tanto a empleadores como a trabajadores en la ejecución del programa de higiene y seguridad industrial.

Legislaremos para lograr la construcción y el protagonismo de los GOBIERNOS LOCALES y de esta forma garantizar su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Estamos comprometidos en defender toda instancia de participación

democrática para el ejercicio directo de la soberanía popular y su relación con los órganos y entes del Poder Público para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como los planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario.

1. Igualmente fomentar y desarrollar la actividad agrícola y el uso óptimo de la tierra mediante la dotación de las obras de infraestructuras, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica, Con el objeto de dar cumplimiento al desarrollo humano y al crecimiento económico del País.

**2. Derechos territoriales de las comunidades indígenas** a la supervivencia de sus costumbres como pueblo organizado, con el control de su hábitat como una condición necesaria para la reproducción de su cultura, para su propio desarrollo y para llevar a cabo sus planes de vida. La propiedad sobre la tierra garantiza que los miembros de las comunidades indígenas conserven su patrimonio cultural. Nuestra visión de cambio debe estar orientado a poner de relieve los elementos en común, que permitan construir una comunidad justa, es decir, por principios de igualdad –única manera de fortalecer el cuerpo político colectivo-, y de libertad.

3. Generar empleo, diversificar la producción, garantizar la soberanía alimentaria, poner la ciencia y la tecnología al servicio del pueblo, recuperar la tecnología popular y promover el desarrollo endógeno, con garantía de la protección ambiental, en la comunidad; considerando sus fortalezas y oportunidades cuyos contenidos estarán orientados por los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad.

4. Con miras a combatir las irregularidades causadas por escasez y la especulación que registran los alimentos básicos en el mercado, la Función es activar la fiscalización en los distintos mercados y establecimiento de economía informal y los mayoristas.

5. Inteligencia social: Socializando promoviendo el reconocimiento práctico y concreto de la igualdad de todos los ciudadanos(as), el estado de derecho que funda dicha igualdad y el sistema político de democracia participativa y protagónica que la proyecta, para ejecutar acciones, cuya viabilidad dependerá del consenso y tolerancia que expresen, como resultado de la participación activa amplia y protagónica de los actores sociales y las comunidades organizadas. Diseñar planes de acciones donde los ciudadanos(as) se involucren en los asuntos colectivos a través de formas asociativas diversas y combinadas, que fluyen por múltiples canales de comunicación entre gobierno y comunidad. Estos canales elaboran la síntesis de conocimientos, saberes y prácticas emergentes gestadas al calor del pueblo, en la resistencia a las formas de discriminación, injusticias, explotación, desinformación, corrupción, acciones ilícitas, fraudes, prácticas contaminantes al medio ambiente, liquidación de los servicios, monopolios, privatización, congelación de salarios, entre otras. Interactuar con la realidad para cambiarla, para moldearla según el ritmo y consenso de los actores sociales y las formas asociativas comunitarias. Complementar un sistema integrado y la complementariedad que se requiere para lograr la eficiencia en el desarrollo de la labor de producción de inteligencia y bajo un adecuado control democrático, fundamentados en la ética-moral-integral. Ejercer Práctica de acción colectiva más eficiente y eficaz en análisis, planificación, en gestión y evaluación estratégica, para impulsar y decantar,

información, comunicación y procesos, que generan y demandan el Poder Popular y sus ciudadanos(as) para alcanzar las aspiraciones o metas propuestas.

6. Hablando con entera exactitud, Creemos necesaria nuestra participación ante la sociedad, en aras del bienestar social.

Es clara la indicación y propósito de nuestro PLAN LEGISLATIVO el cual ejercemos legítimamente conforme a nuestra facultad de compromiso, y en la fortaleza del amor afianzarnos para el real funcionamiento de un ordenamiento efectivo de la ley y con esa finalidad y de acuerdo a la virtud de la prudencia político, humanista, resulte necesario y oportuno.

**Finalmente, porque creemos en el proyecto país plasmado en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela la única consultada y votada mayoritariamente en toda nuestra era republicana, porque creemos en el Poder Popular verdadero y en la participación activa y protagónica del pueblo en la conducción de los destinos de nuestra gran nación, nos comprometemos a legislar desde la acción ética y moral ejemplarizante para hacer que ese proyecto país sea una hermosa realidad de principio a fin.**

Todos los postulados en nombre del movimiento político **Vanguardia Bicentenario Republicana** nos comprometemos a legislar en función de los valores más sublimes de respeto, solidaridad, transparencia y vigilancia de los intereses colectivos que beneficien al pueblo venezolano con el fin supremo de alcanzar la mayor suma de felicidad posible a nuestros compatriotas.